

ORDENES DE PAGO SIN FECHA DE CADUCIDAD (PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, SOP, NOTIFICACIÓN SANITARIA SIMPLIFICADA – ALIMENTOS Y COSMÉTICOS Y CLV)

Estimado usuario,

Por motivos de cierre fiscal 2020, usted podrá cancelar sus valores de las Líneas de servicio, acorde al siguiente detalle:

- Línea 002: Permiso de Funcionamiento – Emisión e inclusiones en certificados emitidos
- Línea 003: Certificado Importación Medicamentos con Sustancias Controlados
- Línea 004: Notificaciones sanitarias simplificadas alimentos
- Línea 005: SOP Trámites Complementarios – Resolución 112 y 19
- Línea 007: Emisión de Certificados
- Línea 010: Notificaciones sanitarias simplificadas cosméticos

Los pagos efectuados para estos servicios por medio de transferencias interbancarias y cheques a las cuentas corrientes a nombre de la ARCSA identificada con RUC nro. 1768169530001 en Banco Pacífico 7693184 y BANECUADOR 3001108015 (sublínea 130113); podrán ser pagadas y receiptadas hasta el día **viernes 18/12/2020 - 12:00PM**, por motivos de que la acreditación a la cuenta demora en un lapso de 72 horas laborables, comprobante que deberá enviar al correo de arcsa.facturacion@controlsanitario.gob.ec y/o simplificado.facturacion@controlsanitario.gob.ec, la orden de pago y su comprobante de pago, caso contrario no podrán recibir su permiso, ni su factura dentro del presente ejercicio fiscal.

Para las órdenes de pago a ser canceladas en una de las ventanillas del Banco del Pacífico S.A., Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y Servipagos (PAGO EN LÍNEA), estas podrán ser pagadas hasta el día miércoles 30 de diciembre del 2020 en efectivo (ventanilla); y la modalidad en línea siempre y cuando tenga cuenta en dichas entidades bancarias, hasta el día jueves 31 de diciembre del 2020, su proceso de validación será automática, posterior aquello se procederá a emitir y enviar la factura en el transcurso del día. (Los pasos para efectuar los pagos por estos procesos se encuentran en el siguiente link: <https://www.controlsanitario.gob.ec/canales-de-pago/>)

Estas órdenes de pago tendrán un tiempo máximo de pago, de acuerdo las fechas estipuladas en el punto 1 y 2 según la modalidad a efectuar, por motivos de cierre de ejercicio fiscal 2020; en el caso de no cancelarlas usted deberá crear una nueva solicitud a partir del día 04 de Enero del 2021.

Los procesos de pago en línea por BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A., podrán ser pagados hasta el 23/12/2020 – 12:00PM por motivos de que los valores de estos pagos se acreditan en un lapso de 24 a 48 horas laborables; y posterior a la confirmación del pago, la factura correspondiente se enviará de forma automática al usuario.